

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 ENE. 1999

VISTO la nota del señor Alberto Omar CABANILLAS, de la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que dicha nota solicita ayuda económica, para hacer frente a gastos de la prótesis dentaria de uno de sus hijos .

Que a pesar de tener cobertura social esta no le cubre el monto total de dicha prestación.

Que además por problemas personales ésta afrontando en estos momentos gastos por una acción judicial, lo cual dificulta aún más su situación económica

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$) (200) a nombre del señor Alberto Omar CABANILLAS D.N.I. 14.678.363, residente en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 009 /99.

Querejeta